

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 13 días del mes de octubre de 2021, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N.º 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo N° 12, "Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", **Capítulo "Servicios de Rampas"**, integrado: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y Ma. Noel Llugain y el Lic. Bolívar Moreira. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Carlos Bounine y Marcelo Denis. **Y POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** El Sr. Héctor Pérez y el Dr. Gonzalo Gari.-----

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el ajuste salarial a partir del 1° de octubre de 2021 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo de este Consejo de fecha 29/9/21 en su artículo TERCERO, B), 1), a).-----

SEGUNDO. En virtud de lo establecido en la cláusula anterior, se establece a partir del 1° de octubre de 2021 un ajuste salarial de un **1.5%** sobre los salarios nominales vigentes al 30/9/2021.-----

TERCERO. Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en dicho Acuerdo, aquellas empresas que hayan abonado a los trabajadores parcialmente el aumento nominal de un 1.5%, abonarán la diferencia y aquellas empresas que hayan abonado a los trabajadores el aumento nominal de un 1.5 %, quedan exentos del pago del mismo. -----

CUARTO. Se adjunta la tabla salarial correspondiente.-----

QUINTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Consejo de Salarios - Grupo 13: "Transporte y Almacenamiento" - Subgrupo 12: "Transporte Aéreo de Personas y de Carga regular o no. Actividades complementarias y auxiliares de Aeropuerto", Capítulo: "Servicio de Rampas"

MINIMOS POR CATEGORIA CON VIGENCIA 01/10/2021 AJUSTE: 1,50 %

Categorías		Sueldo Mensual	Partida en Tickets Alimentación	TOTAL	Nueva Tasa Horaria
OPERACIONES					
4	Encargado de Cinta	51.779	5.156	56.935	323,49
5	Encargado de Limpieza	51.779	5.156	56.935	323,49
6	Coordinador de Omnibus, Camiones de Catering y Discapacitados	51.779	5.156	56.935	323,49
7	Mecánico de Rampa	53.009	5.340	58.349	331,53
8	Operador de Rampa	46.967	4.726	51.693	293,71
9	Operador B	40.823	4.726	45.549	258,80
10	Operador de Omnibus, Camiones de Catering y Discapacitados	46.967	4.726	51.693	293,71
11	Auxiliar de Servicios de Aeropuerto	28.098	4.726	32.824	186,50
12	Auxiliar Administrativo de Mesa de Operaciones	44.534	4.726	49.260	279,89
ADMINISTRACION GENERAL					
13	Auxiliar Administrativo de Operaciones	50.869	5.094	55.963	317,97
14	Auxiliar Administrativo A	60.032	6.010	66.042	375,24
14	Auxiliar Administrativo B	50.869	5.094	55.963	317,97
14	Auxiliar Administrativo C	44.534	4.726	49.260	279,89
15	Cadete	25.457	4.726	30.183	171,49
MANTENIMIENTO					
17	Oficial de Mantenimiento	50.564	5.094	55.658	316,24
17.5	Medio Oficial de Mantenimiento	34.888	4.022	38.910	221,08
18	Auxiliar de Mantenimiento	28.098	4.726	32.824	186,50

19	Auxiliar Ingreso	24.505	3.763	28.268	160,61
----	------------------	--------	-------	--------	--------

PASAJE MEDIO HORARIO A JORNADA DE 6 HORAS EN RÉGIMEN DE 4 X 1 (ART. 10º) - MINIMOS					
OPERACIONES					
9	Operador B	28.576	3.308	31.884	
11	Auxiliar de Servicios de Aeropuerto	19.669	3.308	22.977	



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO DIVISION NEGOCIACION COLEL

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MTSS' and 'MTCSS'.